Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Exts. 3035 ó 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 24-2007-2008

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

> El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2007, tuvo ante su consideración el informe del Comité de Asuntos Claustrales. Este informe atendía la encomienda de estudiar el mecanismo que se utiliza para evaluar a los profesores(as) de parte de los estudiantes.
>
> Luego de la evaluación de rigor y habiéndose discutido el asunto, el Senado Académico aprobó lo siguiente:
>
> **El mecanismo de evaluación del profesor(a) en el salón de clases por parte de los estudiantes es uno regular y confiable. No obstante se hacen algunas sugerencias al Decanato de Asuntos Académicos, las cuales están incluidas en el informe del Comité.**

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy diez de diciembre de dos mil siete.

B. Miranda Miranda
Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

bmm

Vo.Bo. Dr. Héctor De Jesús Cardona
Decano de Asuntos Académicos

Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Exts. 3035 ó 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

30 de octubre de 2007

Informe #02-2007-2008

Senado Académico
Universidad de Puerto Rico en Bayamón

INFORME DEL COMITÉ de ASUNTOS CLAUSTRALES

Prof. Puranir Morales Morales
Prof. Evaristo Medina Irizarry
Srta. Valerie Rodríguez Rodríguez
Prof. Ángel Rucabado Vélez
Dra. Nancy Villanueva Colón

1. El Comité se reunió el 23 de octubre de 2007 para atender la encomienda que surgió a raíz de de la Certificación 11-2007-2008 de la Junta de Síndicos para estudiar el mecanismo que se utiliza para evaluar a los profesores de parte de los estudiantes. El comité hizo el ejercicio de repasar el protocolo que se sigue desde el momento en que los sobres de las evaluaciones llegan a los departamentos hasta el momento en que los mismos son entregados (con la participación de un estudiante voluntario) al Decanato de Asuntos Académicos. Como resultado de ese ejercicio el comité llegó a la conclusión de que el proceso, como se lleva a cabo en la UPRB es bastante regular y confiable. Sin embargo, identificamos las siguientes situaciones:

- Desde la reubicación del decanato de Asuntos Académicos al quinto piso del nuevo edificio se ha complicado el proceso de entrega de los sobres debido a que le toma mucho tiempo al estudiante que tiene que manejar el sobre. En cursos de cincuenta minutos el tiempo que se toma repartir y recoger las evaluaciones en el salón y llevarlas al Decanato puede representar más de treinta minutos que pierde de su clase. Para atenuar el problema se permitió a los Departamentos cambiar el procedimiento final, de modo que se entregue el sobre en el Departamento y los/as directores lo reciben y se firma la hoja de recibo. Sin embargo al momento, lo que no hay uniformidad en la entrega de las evaluaciones.

- En la entrega de las evaluaciones, cuando llegan varias personas a la vez, para ganar tiempo el papel de recibo no se llena completamente, se le pide al estudiante que lo firme por anticipado. Mientras, los profesores se quedan se quedan hasta finalizar el proceso. Entendemos que tanto el estudiante como el profesor deben salir juntos de la entrega como parte final del proceso.

- Es problemático entregar las evaluaciones que se llevan a cabo en cursos en horarios no-tradicionales como las 7:00 AM o el período de 4:30 a 5:30 PM debido a que no hay

personal del Decanato que las reciban, ni tampoco en las oficinas de la Universidad Extendida.

- Se dificulta utilizar el proceso regular de evaluación estudiantil en cursos que se ofrecen fuera de los predios de la UPRB. Esto incluye a los cursos de internados. Aquellos profesores cuya carga académica es basada en cursos de internados no tienen manera de ser evaluados en el salón de clases.

- En la encomienda no se considera el instrumento evaluativo. Sin embargo, aunque el instrumento es genérico e intenta aplicar a todos los casos por igual, este no corresponde a la naturaleza de algunos cursos.

El comité hace las siguientes **recomendaciones:**

- Reubicar el lugar de recibo de los sobres en un lugar más centralizado de la institución de modo que se pueda realizar la entrega efectivamente en el menor tiempo posible.

- Crear con la misma base de datos que se usa para hacer las etiquetas de los sobres que contienen el nombre de los profesores, la sección, etc., un formulario duplicado que solo requiera ser firmado, de modo que no hay que llenar toda la información. Eso reduciría el tiempo que toma llenar ese recibo.

- Para evitar dudas sobre la pureza del proceso tanto el estudiante como el profesor deben salir de la entrega al mismo tiempo.

- Se propone que se estudie la posibilidad de que el instrumento de evaluación sea cumplimentado por los estudiantes en forma electrónica, en la red de UPRB y siguiendo un estricto sistema de seguridad. Se requeriría al estudiante llenar el mismo en unas fechas designadas con la salvedad de que, de no hacerlo, implicaría tener que llenarlo en el momento de la pre-matrícula, ya que el sistema no le permitiría hacer la misma. Entendemos que se facilitaría el proceso de la evaluación y permitiría a la institución poder manejar otros datos estadísticos importantes sobre la percepción del estudiante de la UPRB.

Sometido por:

Dra. Nancy Villanueva Colón
Coordinadora